

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 31 03 010 2011 00005 00
Demandante	Sergio Rafael Pabón Lozano y otros
Demandado	Combuses S.A.
Auto No.	1406 V
Decisión	Ordena oficiar

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A.S. para que informe al Despacho los productos financieros de los que es titular la sociedad demandada Empresa Metropolitana de Buses S.A. - Combuses, con NIT. 890.920.397-5.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____ de 2021,
en la fecha, se notifica el presente auto por
estados _____. Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria

jns.